



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GIL PENA ROLANDO
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-027-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
POA 2	
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	1874-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	18/12/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	396.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	21/08/2014	Término:	21/08/2014
Nro Res. Inicio PAU:	586-2014-OSINFOR-DSCFFS		
Nro Res. Término PAU:	213-2015-OSINFOR-DSCFFS		
Se resuelve:	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada: 62.68U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , V1, e)
RLFFS 27308 ART. 295: , c)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 09:22:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso V1	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RLFFS 27308 ART. 295 Inciso c) Cambio de uso no autorizado de las tierras.

